

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 24 de febrero de 2020

Nota SNC/SG N° 144 /2020

Señora

Araceli Pane

Responsable del Proyecto "Diplomado en Gestión Cultural"

Presente

Me dirijo atentamente a usted a fin de acusar recibo de su nota de fecha 24 de enero de 2020, por cuyo intermedio solicita la declaración de interés cultural a favor del proyecto denominado "Diplomado en Gestión Cultural".

Permítame por este medio presentar las disculpas correspondientes, ya que esta Secretaría de Estado no podrá dar curso a lo solicitado, considerando que la propuesta se ajusta a la Formación Profesional en el área de Educación, por tal motivo sugiero poner a consideración del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), el cual es el ente correspondiente para su habilitación, y una vez aprobado, remitir nuevamente a la Secretaría Nacional de Cultura para su Declaración de Interés Cultural.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHÁ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC/SG N° 144/2020

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: valpangroup.cielo@gmail.com

24 de febrero de 2020 a las 10:56

Buenos días, Adjunto remito NOTA SNC/SG N° 144/2020 del 24/02/2020.
Favor acusar recibo al presente correo.

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **NOTA SNC-SG N° 144.pdf**
57K